

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**35865** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 2,95 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Aranjuez (Madrid).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha presentación registro: 28 de diciembre de 1988

Tipo: Pozo

Acuífero: Cuaternario

Clase y afección del aprovechamiento: Riego

Nombre del titular y C.I.F.: Morque, S.A. (\*\*0797\*\*)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Parcela 146 del polígono 31, Aranjuez (Madrid)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 426.726; Y= 4.419.816 del huso 30

Caudal máximo instantáneo (l/s): 38,88

Caudal medio equivalente (l/s): 2,95

Potencia instalada: 10 C.V

Superficie regada (ha): 30

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 92.000

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: Más de 400 m

Diámetro y profundidad del pozo: 4,04 m y 4,00 m

Clasificación del suelo: Rústico

Título que ampara el derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 21 de febrero de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, 2 de agosto de aguas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 2 de junio de 2008.

Observaciones: La inscripción de este pozo es provisional por existir modificaciones.

Causa de extinción: El incumplimiento del plazo otorgado en la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 2 de junio de 2008, de transferencia.

Referencia del expediente: E-0039/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 2 de octubre de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240044484-1